

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

EXTRACTO del Acuerdo G/JGA/44/2025, denominado "Adscripciones, comisiones temporales y suplencias de diversas personas Magistradas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa".

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Federal de Justicia Administrativa.- Junta de Gobierno y Administración.

EXTRACTO DEL ACUERDO G/JGA/44/2025, DENOMINADO "ADSCRIPCIONES, COMISIONES TEMPORALES Y SUPLENCIAS DE DIVERSAS PERSONAS MAGISTRADAS DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA".

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 y 73 fracción XXIX-H de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 párrafos segundo y quinto, 21, 23, fracciones II, VI, XVI, XXIII y XXXIX, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; así como los diversos 28 y 29 del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; **la Junta de Gobierno y Administración, en sesión ordinaria celebrada el 29 de octubre de 2025, por unanimidad de tres votos a favor, aprobó el Acuerdo G/JGA/44/2025, denominado "ADSCRIPCIONES, COMISIONES TEMPORALES Y SUPLENCIAS DE DIVERSAS PERSONAS MAGISTRADAS DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA",** cuyos puntos más relevantes son:

"[...]"

ACUERDO

Primero. De conformidad con lo señalado en el Considerando Décimo Segundo del presente Acuerdo, la Junta de Gobierno y Administración aprueba los siguientes movimientos de Magistrados de Sala Regional del Tribunal Federal de Justicia Administrativa:

A. Adscripciones:

- I. Magistrada María Gabriela Olgún Arellano a la Primera Ponencia de la Sala Regional en Oaxaca, con sede en la Ciudad de Oaxaca, Estado de Oaxaca;
- II. Magistrado César Octavio Irigoyen Urdapilleta a la Tercera Ponencia de la Sala Regional en Morelos y Auxiliar, con sede en la Ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos;
- III. Magistrado Luis Ángel López Vera a la Segunda Ponencia de la Sala Auxiliar en materia de Responsabilidades Administrativas Graves con sede en la Ciudad de México;
- IV. Magistrada Consuelo Rodríguez Aceves a la Tercera Ponencia de la Novena Sala Regional en la Ciudad de México, con sede en la Ciudad de México;

B. Comisiones Temporales:

- I. Magistrada Diana Tecontero Juárez, en la Tercera Ponencia de la Sala Regional en Hidalgo, con sede en la Ciudad de Pachuca, Estado de Hidalgo, y
- II. Magistrada Verónica Nava Ramírez, en la Segunda Ponencia de la Segunda Sala Regional en la Ciudad de México, con sede en la Ciudad de México.

Segundo. Con motivo de las adscripciones y comisiones señaladas en el numeral anterior, se aprueba que las personas Primeras Secretarías de Acuerdos que más adelante se indican, suplan la falta temporal de Magistradas y Magistrados, como se indica a continuación:

- I. Licenciado Gabriel Carlos Sánchez Mauleon en la Primera Ponencia de la Primera Sala Regional en Coahuila, con sede en la Ciudad de Torreón, Estado de Coahuila;
- II. Licenciado Alejandro Ubando Rivas en la Primera Ponencia de la Sala Regional en Guerrero, con sede en la Ciudad de Acapulco, Estado de Guerrero;
- III. Licenciado Tomás Enrique Sánchez Silva en la Primera Ponencia de la Cuarta Sala Regional en la Ciudad de México, con sede en la Ciudad de México;

- IV. Licenciado Mario Rodríguez Junco en la Segunda Ponencia de la Cuarta Sala Regional en Nuevo León, con sede en San Pedro Garza García, Nuevo León, y
- V. Licenciado Christian Humberto Vicente Vásquez en la Primera Ponencia de la Décima Sala Regional en la Ciudad de México, con sede en la Ciudad de México.

Tercero. Las adscripciones aprobadas en el inciso A, del punto de acuerdo primero, así como las suplencias previstas en el punto de acuerdo segundo, fracciones I a III, surtirán efectos **a partir del 01 de noviembre de 2025** y hasta en tanto la Junta de Gobierno y Administración determine otra situación.

Cuarto. Las comisiones autorizadas en el inciso B, del punto de acuerdo primero; así como las suplencias previstas en el punto de acuerdo segundo, fracciones IV y V, surtirán efectos **del 01 al 30 de noviembre de 2025**, fecha en que concluyen las licencias de las personas Magistradas Edgar Armando Aguirre González y Surit Berenice Romero Domínguez, o bien, hasta en tanto la Junta de Gobierno y Administración, determine otra situación.

[...]

La versión íntegra de dicho Acuerdo puede ser consultada en las siguientes ligas electrónicas:

https://www.tfja.gob.mx/pdf/secretaria_general_de_acuerdos/acuerdos_junta_gobierno/2025/G_JGA_44_2025.pdf

www.dof.gob.mx/2025/TFJA/G_JGA_44_2025.pdf

Firman el Magistrado **Guillermo Valls Esponda**, Presidente de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, y la Licenciada **Abigail Calderón Rojas**, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal, por ausencia de la persona Titular de la Secretaría Técnica de la Junta de Gobierno y Administración, con fundamento en el artículo 138, fracción XII del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.- Ciudad de México, a 29 de octubre de 2025.- Rúbricas.

(R.- 570149)